



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Radicado: 687704089001-2017-00063-00

Primero (01) de marzo dos mil veintitrés (2023)

Surtido el emplazamiento de las personas señaladas en el proveído de 16 de noviembre de 2022, se advierte su incomparecencia.

Por tal motivo y, en virtud de la economía procesal, se nombra como curador *ad litem* a Solomon Plata Becerra quien actúa en dicha calidad en este trámite.

En consecuencia, se enterará del libelo, el proveído de admisión y, se le correrá el respectivo traslado para que ejerza la defensa de (i) Alfonso, Olga, Lucila, Aidé y, Myriam Castellanos Patarroyo; (ii) los herederos indeterminados de Nelson Castellanos Patarroyo; y, (iii) los herederos indeterminados de Alfonso Castellanos Torres.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA